

RESOLUCIÓN
Nº/551/95

EXPEDIENTE Nº 27.743/95
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
mg1693

Buenos Aires, 27 de octubre de 1995.

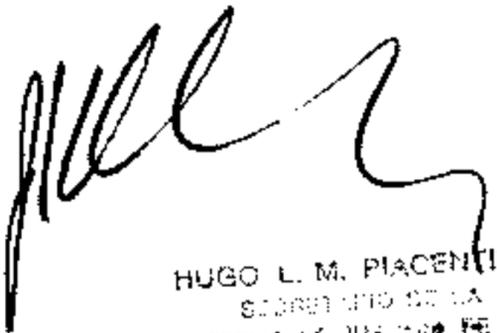
Visto y Considerando,

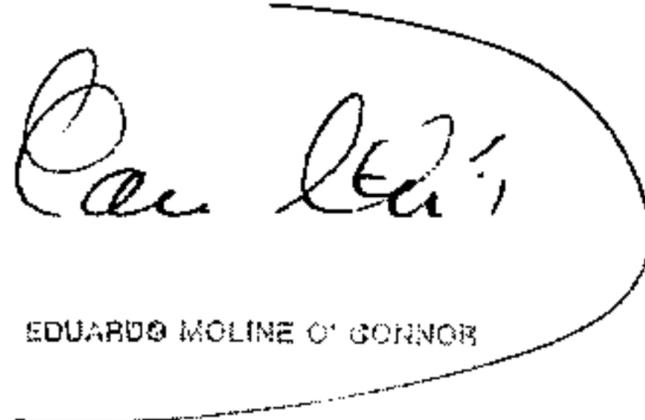
Que el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán solicita anticipo de viáticos y pasajes para el testigo CHIARAVIGLIO, Julio Adolfo (D.N.I. 6.289.192) con motivo de tener que trasladarse desde su domicilio en la Ciudad de Santiago del Estero (Provincia de Santiago del Estero), con el fin de prestar declaración testimonial en la audiencia de debate que se efectuará el día 26 del corriente en los autos caratulados "Mirandu, Julio Eugenio s/Inf. al Decreto-ley Nº 6582/58", Expte. M-12/94; todo ello conforme lo dispuesto en el artículo 79, inciso b) del Código Procesal Penal de la Nación y Decreto Nº 1.343/74, Art. 3º y por ello,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar al Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán adelanto de viáticos por el término de medio (1/2) día, teniendo en consideración el cargo de Oficial Mayor (P.A. y T.) y pasajes (vía terrestre - ida y vuelta - Santiago del Estero / San Miguel del Tucumán), para el mencionado testigo, con oportuna rendición de cuentas y sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo a lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio.

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría, a sus efectos.


HUGO L. M. PIACENTINO
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPLENTE DE LA JUSTICIA DE LA NACION


EDUARDO MOLINE O'GONNOR